



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0328-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de marzo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Imagen Institucional, con el Oficio N° 113-2018-D.I.I-UNHEVAL, manifiesta al Rector que como parte de los actos celebratorios por el 54° Aniversario Institucional, la poetisa Gloria Margarita Dávila Espinoza, realizó su presentación artística en la Ceremonia Central de Festejos realizado en el Salón de Usos Múltiples de la UNHEVAL el día 21 de febrero de 2018. En tal sentido solicita emitir resolución de felicitación y agradecimiento por su notable participación en el 54° Aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán – Huánuco, así como cultora del arte y la poesía;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 01815-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 0315-2018-UNHEVAL y 0305-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 07 de marzo de 2018 y de Secretaria General a la Mg. Luz Mery Nolzaco Bravo, del 05 al 08 de marzo de 2018, respectivamente;

SE RESUELVE:

- 1° **FELICITAR Y AGRADECER** a la poetisa GLORIA MARGARITA DÁVILA ESPINOZA, cultora del arte y la poesía, por su notable participación en los actos celebratorios por el 54° Aniversario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Huánuco; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de Imagen Institucional adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Mg. LUZ MERY NOLZACO BRAVO
SECRETARIA GENERAL(E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.
AL
OCI
Transparencia
DIGA
DII
Archivo